



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 137 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300120130061900	Ejecutivo Hipotecario	Titulizadora Colombiana S. A.	Lina Zenith De La Rosa	03/09/2021	Auto Requiere
08001400300120120094500	Ejecutivo Singular	Banco Colmena S.A.	Tony Curty Gutierrez Freyle	03/09/2021	Auto Decide - Abstenerse De Reponer El Auto De Fecha 19 De Julio De 2021. Abstenerse De Conceder El Recurso De Apelación. Modificar El Auto De Fecha 19 De Julio De 2021 Señalando Como Fecha De Remate El Día 27De Octubre De 2021 A Las 10:00 A.M.
08001400300320000057400	Ejecutivo Singular	Napoleon Meluk Cruz	Felix Pacheco Valbuena, Jose Vicente Pacheco Balvuela	03/09/2021	Auto Decide - 1. Abstenerse De Reponer El Auto De Fecha 21 De Julio De 2021. 2. Abstenerse De Conceder El Recurso De Apelación. 3. Por Oficina De Apoyo Librese El Oficio Y Despacho Comisorio Respectivo En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 Del Auto De Fecha 21 De Julio De 2021.
08001400303020160032700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Argiro Correa Orrego	Sobusa, Gabriel Enrique Moreno Zarabia	03/09/2021	Auto Decide - No Acceder Por Improcedente Al Derecho De Petición. Por Oficina De Apoyo Procédase A Realizar Las Acciones Pertinentes Para Que Se Autorice El Pago Del Titulo Judicial A Favor De Axa Colpatria Seguros De Vida. Por Secretaria Procédase A La Elaboración Y Envío De Oficios Ordenados En Auto De Fecha 21 De Junio De 2021.
08001405300520180041200	Procesos Ejecutivos	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Yenis Avila Zambrano, Yaneth Del Socorro Avila De Escamilla	03/09/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 19 De Septiembre De 2018 Referente A La Solicitud De Medidas Cautelares Realizada Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Profesional Universitario Grado 12 con funciones secretariales

Código de Verificación dd25255c-bf85-42df-8b85-068f63125834